

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

113 MANCOMUNIDAD INTERMUNICIPAL DEL SUDESTE DE LA COMUNIDAD DE MADRID (MISECAM)

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

En la Junta de la Mancomunidad Intermunicipal del Sudeste de la Comunidad Autónoma de Madrid (MISECAM), en la Sesión en Junta Ordinaria celebrada el día 20 de marzo de 2024, se adoptó el acuerdo en el punto 8 del orden del día, de aprobación de contratación de gerente, como personal eventual o de confianza de MISECAM.

Emitida Resolución de Presidencia número 267 de 2024, de 11 de septiembre de 2024, por la que ha sido nombrada doña Inés Morante Zarcero como personal eventual para ocupar el puesto de trabajo de confianza o de asesoramiento de Gerente con una retribución anual bruta de 38.000'00 euros y jornada completa de lunes a viernes, se publica el mismo para su general conocimiento y en cumplimiento del artículo 104.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

En Villarejo de Salvanes, a 2 de octubre de 2024.—El presidente, Mario Terrón Fuentes.
(03/15.934/24)

